Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº28/2023

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº22/2023 "Readecuación del Sistema de CCTV para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.436.475.-

Que, se cuenta con la resolución Nº904/2023 de fecha 12 de octubre del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Readecuación del Sistema de CCTV para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -

Que, en fecha 08/11/2023 a las 09:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

OFERTA	TOTAL IVA INCLUIDO
1 – PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	30.599.500.-
2 – INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L.	35.000.000.-
3 – TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	39.501.000.-
4 – VGO INGENIERÍA S.A.	41.000.000.-
5 – FILMAT de Bruno Ardissone Abente	43.200.000.-
6 - MR INFORMÁTICA de Michel Denis Has Báez	45.000.000.-
7 – SANRI S.A.	47.081.700.-
8 – EDELSUR S.A.	49.114.000.-
9 – BLUE OCEAN COMPANY S.A.	53.531.474.-
10 – IDEAS de Augusto Pereira	55.600.000.-
11 – PIXEL de Ángel Méndez	65.000.000.-

**Fuente: Acta de Apertura del 08/11/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Observaciones de los asistentes al acto:
- Pablo Alberto Larrea Barrios, con CI Nº5.548.981 que representa en este acto a la firma TES INGENIERIA hace constar en acta que la firma PYTYVO TELECOMUNICACIONES no presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional, también presenta un certificado de cumplimiento con el seguro social vencido de fecha 12/10/2023, se solicita verificar la procedencia de la marca ofertada, consta en su planilla Procedencia – Asia.
- INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. presenta en su oferta la declaración de mantenimiento de ofertas con fecha 8/10/2023.-
- PIXEL DE ANGEL MENDEZ E IDEAS DE AUGUSTO PEREIRA no presentan en su oferta el documento sustancial como ser; la declaración de mantenimiento de ofertas, no presentan SIPE ni los documentos en forma física. –
- Carlos Pando Fleitas con CI Nº4.659.312 que representa a la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. hace constar en acta que la firma MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ no presenta certificado de cumplimiento tributario físico y no figura en su constancia de SIPE.
- PIXEL DE ANGEL MENDEZ E IDEAS DE AUGUSTO PEREIRA no presentan en su oferta el documento sustancial como ser; la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, no presentan planillas de precios debidamente sellado.
- PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. no presenta una constancia de SIPE con fecha actual, así también presenta constancia de aporte con el seguro social con fecha vencida.

ASPECTO TÉCNICO

Por Memorándum Nº185/2023 de fecha 02 de noviembre del 2023, el Director de Tecnología e Informática, Lic. Héctor Colman Díaz informa que solo dos firmas presentaron marcas y modelos de los equipos ofertados para las verificaciones correspondientes. Por lo detallado, se requiere solicitar a las tres firmas de menor oferta la marca u modelo ofertado de los equipos y el catálogo de productos en español. Se detallan los nombres de las empresas con menores ofertas: 1) Pytyvo S.A, 2) Iocom S.R.L, 3) Tes Ingeniería. La marca y modelo de los equipos ofertados se refieren a: 1) Cámara para exterior 1080p 2) Grabador de video analógico de 16 canales. 3) UPS ONLINE de 3 KVA. Los equipos deben ser verificables en la página web, por lo cual se solicita el link correspondiente a cada equipo. Atte

Por Notas UOC, Nº505, 506 y 507/2003, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, solicitó a las firmas PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A; INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Consejo Directivo
Guillermo San Martín

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº28/2023

S.R.L. y TES INGENIERÍA la presentación de los documentos solicitados por el Director de Tecnología.

Por Memorándum Nº278/2023 se remite el expediente al Lic. Héctor Colman con las documentaciones solicitadas referentes a la Contratación Directa Nº22/2023 "Sistema de Readecuación de CCTV para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

El Director de Tecnología e Informática, Lic. Héctor Colman Díaz por Memorándum 189/2003 de fecha 15 de noviembre de 2003 manifiesta lo siguiente: "...Según los documentos recibidos por las firma Pytyvo S.A., Iocom S.R.L. y TES Ing. (las tres firmas con menor oferta), con relación a la Contratación Directa Nº22/2023, se detallan los puntos mas resaltantes, en comparación a lo solicitado: 1) Cámara para exterior 1080p. – Pytyvo S.A. : Cumple – Iocom S.R.L.: Cumple, TES Ing: Protección solicitada es la IP67, el equipo ofertado solo cuenta con IP 66.
2) Grabador de video analógico de 16 canales. Pytyvo S.A.: El interfaz de red solicitado es RJ4510M/100/1000m. El equipo ofertado solo cuenta con interfaz 10M/100M – Iocom S.R.L.: Cumple, TES ING: Cumple.
3) UPS ONLINE de 3KVA: Pytyvo S.A.: Cumple – Iocom S.R.L.: Cumple, TES ING: Cumple.
Se adjunta detalle de las especificaciones técnicas. Atte. Lic. Héctor Colmán. (El detalle de las especificaciones se agrega entre los antecedentes de llamado). -

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 17 de noviembre de 2023, emite su dictamen jurídico que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº904/2023 de fecha 12 de Octubre de 2023, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado "Readecuación del Sistema de CCTV para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" PAC ID Nº 436.375 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que corresponden conforme a las disposiciones legales vigentes.-
PROCEDIMIENTO:
Obra el Pliego de Bases y Condiciones, y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
Que, en fecha 8 de noviembre 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ, BRUNO ARDISSONE FILMAT, BLUE OCEAN COMPANY S.A., INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., EDELSUR S.A., PIXEL DE ANGEL MENDEZ, IDEAS DE AUGUSTO PEREIRA, PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A., SANRI S.A., TES INGENIERÍA. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:
- Pablo Alberto Larrea Barrios, con CI Nº5.548.981 que representa en este acto a la firma TES INGENIERIA hace constar en acta que la firma PYTYVO TELECOMUNICACIONES no presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional, también presenta un certificado de cumplimiento con el seguro social vencido de fecha 12/10/2023, se solicita verificar la procedencia de la marca ofertada, consta en su planilla Procedencia – Asia.
- INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. presenta en su oferta la declaración de mantenimiento de ofertas con fecha 8/10/2023.-
- PIXEL DE ANGEL MENDEZ E IDEAS DE AUGUSTO PEREIRA no presentan en su oferta el documento sustancial como ser; la declaración de mantenimiento de ofertas, no presentan SIPE ni los documentos en forma física. –
- Carlos Pando Fleitas con CI Nº4.659.312 que representa a la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. hace constar en acta que la firma MRA INFORMÁTICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ no presenta certificado de cumplimiento tributario físico y no figura en su constancia de SIPE.
- PIXEL DE ANGEL MENDEZ E IDEAS DE AUGUSTO PEREIRA no presentan en su oferta el documento sustancial como ser; la declaración jurada de mantenimiento de ofertas, no presentan planillas de precios debidamente sellado.
- PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. no presenta una constancia de SIPE con fecha actual, así también presenta constancia de aporte con el seguro social con fecha vencida.
Que, por memorándum Nº189 de fecha 15/11/2023 suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Director de la Dirección de Tecnología e Informática. Los oferentes se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios del llamado. -

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Consejo Directivo

2
Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°28/2023

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado. -
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.

- Presenta oferta por el precio total de Gs.30.599.500. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Se solicitó nota mediante a la firma PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. (menor oferta) la presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional, no obteniendo respuesta favorable a lo peticionado. Se verifica en la página del Ministerio de Industria y Comercio que no se expidió Certificado de Servicio de Origen Nacional a la firma. Con la recarga del 40%, PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. pasa de Gs.30.599.500 a Gs.42.839.300

Así mismo, se verifica en el dictamen técnico que en el punto - Grabador de video analógico de 16 canales, la firma Pytyvo S.A. el equipo ofertado solo cuenta con interfaz 10M/100M, cuando lo requerido por la Institución es el interfaz de red solicitado es RJ4510M/100/1000m. Por tanto, el producto cotizado por la firma no cumple técnicamente con las especificaciones técnicas solicitadas.

La oferta presentada por PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A. no cumple con los requerimientos de la convocante expuestas en el Pliego de Bases y Condiciones y reglamentado por el Decreto N°2992/19, Art. 60 que refiere "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta..." por no ajustarse sustancialmente a los requerimientos y limitar los derechos de la convocante.

Corresponde analizar la segunda oferta más económica del Acta de Apertura, presentada por la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. teniendo en cuenta que presenta a foja 100 y 101 presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional que Certifica para el servicio de "MANTENIMIENTO DE CCTV, MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS" y "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y CONFIGURACIÓN DE CCTV"; por tanto, se beneficia del Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacionál.

SEGUNDA OFERTA – INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (Mejor posicionada con la recarga del Servicio de Origen Nacional)

- Presenta oferta por el precio total de Gs.35.000.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
-La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- Sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación N°64/2023 se solicitó a la firma la presentación de la composición del precio ofertado. En fecha 17 de noviembre la firma IOCON refiere lo siguiente: "...Antes de avocarnos a desglosar del precio unitario de los ítems solicitados, conforme la planilla de desglose diagramada por nuestra parte, consideramos menester explicar los conceptos tenidos en cuenta por nuestra parte al momento de completar los campos requeridos por vuestra parte en la mentada planilla, conforme el detalle a saber: Costo: Desembolso económico que se realiza para la oferta del servicio o provisión del bien(en este punto no se incluyen los costos operativos, administrativos, financieros, logísticos y similares necesarios para llevar a cabo

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Consejo Directivo

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°28/2023

el servicio o provisión, ya que conforme lo indica vuestra planilla, los mismos serán incluidos dentro de la columna denominada "gastos").
Gastos: Esta referido al costo administrativo, financiero, operativo, logístico, recursos humanos y demás gastos corrientes necesarios para cumplir con la prestación del servicio o provisión del bien-
Utilidades antes de impuestos: Es el beneficio económico a ser percibido por la empresa como consecuencia de la prestación del servicio o provisión del bien requerido.
Impuestos: Es la carga impositiva del servicio a ser percibida por el Estado Paraguayo a través de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación, dependiente del Ministerio de Hacienda.
Adicionalmente, se aclara que nuestra empresa actualmente dispone de existencias de los productos que vuestra parte ha solicitado para el análisis de precios, por lo que no se consideran costos de adquisición de estos en el desglose de la estructura del precio unitario ofertado. Asimismo, se aclara que no se incluyen costos EXW, FOB o CIF, costos de importación ni aranceles aduaneros ya que los materiales fueron adquiridos en el mercado local
Ítem 1- Código del Catálogo 46171622-001, Descripción del Bien: Servicio de Televisión de circuito cerrado CCTV, Costo. 28.636.364, Gastos 1.590.909, Utilidad antes del impuesto 1.590.909, Impuesto 3.181.818, Precio Ofertado 35.000.000... ". -

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- En cuanto a la observación del Acta de Apertura de que la firma INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., presenta en su oferta la declaración de mantenimiento de ofertas con fecha 08/10/2023, se refiere lo siguiente: A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas tal manifestación no es determinante en el proceso, el documento que posee fecha anterior al Acto de Apertura es plenamente válido y el hecho que sea expedido con fecha anterior no impide su ejecución en caso de incumplimiento. Las demás observaciones del Acta no son necesarias de contestar teniendo en cuenta que hacen a empresas con precios superiores a la de IOCON S.R.L cuya oferta es recomendada para la adjudicación. El único punto importante hace referencia a la firma PYTYVO teniendo en cuenta que la no presentación del Certificado de Servicio de Origen Nacional obliga a la aplicación de la recarga del 40% y por tanto, altera el orden de las ofertas.

Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63 y 65 del Decreto 2992/19 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, el comité concluye que la firma INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L., cumple con los requisitos en presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.35.000.000 IVA Incluido.

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	IOCOM S.R.L.
Oferta Total en el Acta de Apertura	35.000.000.-
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	Presenta
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	No Cumple (por debajo)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	Cumple
No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	Cumple
Garantía 5%	2.800.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	No aplica
Autorización del Fabricante	No aplica
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	Adolfo Artundaga Grinok C.I.: 612.405 Adolfo Artundaga Alarcón C.I.: 2.212.427 Manuel Artundaga Alarcón C.I.: 1.605.414 Cumplen

. Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Consejo Directivo

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº28/2023

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS PRINCIPALES	IOCON S.R.L			
	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,59	2,74	3,43	2,92
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,26	0,21	0,17	0,21
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	-6,87	16,43	7,62	5,72

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por las firmas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Contratación Directa Nº22/2023 "Readecuación del Sistema de CCTV para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.436.475.-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 436.375.- Total PAC.54.000.000.-

Por tanto, teniéndo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63º y 65º del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CD Nº22/2023 "READECUACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA", POR EL MONTO TOTAL DE GS.35.000.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.
SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO DICTAMEN.

Alejandro Cabrera
Consejo Directivo

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Consejo Directivo
Guillermo Jara Martín

Prof. Dr. Victor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación